



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acuerdo de licencia Webcentrix

VISTO:

El Expediente EX-2023-00079290- -UNC-ME#FL en el que se solicita la suscripción del Acuerdo de Licencia de Servicio con Wise CX (WebCentrix S.A);

Y CONSIDERANDO:

Que Wise CX es una potente plataforma de customer service en la nube, creada para cubrir la creciente necesidad de la facultad de tener bajo control todas las interacciones por los múltiples canales digitales que existen hoy en día,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ord. HCS 18/08, es facultad de los Sres./as Decanos/as aprobar las contrataciones de compra/venta de servicios en sus respectivas jurisdicciones;

Que el acuerdo con Wise CX (WebCentrix S.A) es un convenio específico de colaboración académica;

Que se han elaborado los informes del Estudio de Factibilidad estipulado en el artículo 5º de la Ord. HCS 18/08;

Que para registrar los convenios en el sistema MICURÉ es necesario anexar los informes mencionados y la resolución que aprueba el convenio,

Que hasta la suma de pesos un millón quinientos sesenta mil seiscientos tres con 54/100 (\$ 1.560.603,54), los gastos serán afrontados con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) Etapa 4, y el saldo restante será atendido con recursos propios de esta

Facultad sin afectar el presupuesto universitario,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo de Licencia de Servicio con Wise CX (WebCentrix S.A), que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido; y proceder a su firma.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, regístrese y comuníquese.